



MUNICIPIO DE LOJA

**RESOLUCIÓN ACLARATORIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
CÓDIGO Nro. CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**

**"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**

RESOLUCIÓN Nro. ML- A- 35 -2018

Dr. José Bolívar Castillo Vivanco
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. ML-A-25-2018, del 12 de enero de 2018, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja, resuelve: **"ADJUDICAR** el proceso de Concurso Público Internacional , signado con el código: **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, al oferente: **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, por un valor de **\$ 610.775,50 (Seiscientos diez mil setecientos setenta y cinco con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, sin incluir el IVA y un plazo de ejecución de 16 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en los pliegos, de conformidad al Acta de Calificación Total de las Ofertas emitida por la Comisión Técnica, a la Sesión de Negociación; y, por ser idónea desde el punto de vista jurídico para esta adjudicación."

Que, en la parte considerativa, inciso 24 de la Resolución Nro. ML-A-25-2018, del 12 de enero de 2018, correspondiente a la adjudicación del proceso signado con el código: **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, consta: **"Que**, en el expediente consta el Acta N° 004- CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 Apertura de Ofertas Presentadas, del 13 de diciembre de 2017, en la cual la Comisión Técnica, procede con la apertura de las ofertas técnicas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:.... **NOMBRE OFERENTE: CONSORCIO IUYET S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO AC. OBSERVACIÓN: Entrega 2 tomos de oferta en original y copia más dos cds que contienen oferta digital.; NOMBRE OFERENTE: CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN: OBSERVACIÓN: Entrega 3 tomos de oferta en original, 1 sobre de oferta económica más dos sobre que contienen oferta digital."**

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias;



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





RESUELVE:

Art. 1. ACLARAR la Resolución Nro. ML-A-25-2018, del 12 de enero de 2018, correspondiente a la adjudicación del proceso signado con el código: **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, por existir errores de transcripción.

Art. 2.- MODIFICAR los siguientes puntos:

En la parte considerativa, inciso 24 de la Resolución Nro. ML-A-25-2018 consta lo siguiente:

Nº	OBSERVACIÓN
1	Entrega 2 tomos de oferta en original y copia más dos cds que contienen oferta digital.
2	Entrega 1 tomo de oferta en original y copia, 1 sobre de oferta económica.
3	Entrega 3 tomos de oferta en original, 1 sobre de oferta económica más dos sobre que contienen oferta digital.

Siendo lo correcto:

Nº	OBSERVACIÓN
1	Entrega 2 tomos de oferta en original y copia, 1 sobre de oferta económica más dos cds que contienen oferta digital
2	Entrega 1 tomo de oferta en original y copia, 1 sobre de oferta económica.
3	Entrega 3 tomos de oferta en original, 1 sobre de oferta económica más 2 cds que contienen oferta digital.

Art. 2. RATIFICAR el contenido y articulados, de la Resolución de Adjudicación Nro. ML-A-25-2018, correspondiente al proceso de Concurso Público Internacional, signado con el código: **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, en todo aquello que no ha sido enmendado.

Art. 3. REMITIR a la Procuraduría Síndica del Municipio de Loja el presente documento para los fines legales pertinentes.

4

Art. 4. PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Municipio de Loja www.loja.gob.ec



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

Es dada y firmada en el despacho del Alcalde del cantón Loja, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Dr. José Bolívar Castillo Vivas
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA



Aprobado por:	Ing. Jackson Torres Castillo	Coordinador General	
Revisado por:	Ing. Galo Vicente Rivera	Asesor Técnico de Coordinación General	
Revisado por:	Ing. Andrés Muñoz Duran	Jefe de Compras Públicas	
Elaborado por:	Econ. Doris Cevallos Gonzaga	Técnico de Compras Públicas	

C.C. ARCHIVO JCP

RESOLUCIÓN ACLARATORIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
CÓDIGO Nro. CPI-ML-CAF-PRU-04-2017
OBJETO: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

